

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0117-20

“Por medio de la cual se hace traslado de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del 2020”

El Gerente General Encargado del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 44 del 17 de diciembre de 2019 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0011 del 30 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2020, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0011 del 30 de diciembre de 2019.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0624 de diciembre 31 de 2019, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2020 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2020 se requiere cubrir gastos de Deuda Pública, con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. Que mediante Memorando N°3202000001201 de marzo 9 de 2020 la Subgerencia Financiera requirió a la Dirección de Contabilidad efectuar traslado de PAC para el mes de marzo, con el fin de cubrir gastos de deuda pública externa, debido a que la tasa representativa del mercado con la que se presupuestó el pago de la cuota a la CAF del mes de marzo de 2020, es menor a la que se está presentando en la actualidad, valor que se ha incrementado por la volatilidad de la divisa a causas de la fuerte caída de los precios del petróleo a nivel global y las incidencias del coronavirus en la economía mundial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:



Resolución de Gerencia **0117-20**

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	T.1.13.2.2	Amortización Capital Deuda Externa (Crédito CAF)	350.000.000	Septiembre	350.000.000	2001000110003
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						350.000.000		350.000.000	

Artículo Segundo. Acreditar el PAC de gastos del rubro presupuestal según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	T.1.13.2.2	Amortización Capital Deuda Externa (Crédito CAF)	350.000.000	Marzo	350.000.000	2001000110003
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						350.000.000		350.000.000	

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **09 MAR 2020**



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	David Andrés Ospina Saldarriaga, Secretario General.		4-03-2010
Revisó y Aprobó:	Leidy Johana Lopez Zuluaga, Directora Técnica Contractual y Administrativo.		09-03-2020
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		09-03-2020
Revisó y Aprobó:	Maribel Aristizábal Cardona, Directora de Tesorería.		09-03-2020
Proyectó:	Mónica Yasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		09-03-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

2.7

Medellín, 9 marzo de 2020

PARA: Evénide del Socorro Blandón Vélez DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DE: Julian Santiago Vásquez Roldan

ASUNTO: Traslado PAC - CAF

Con el fin de atender compromisos presupuestales a la Corporación Andina de Fomento – CAF por concepto de pago de amortización de capital e intereses de la deuda externa con corte al mes de marzo de 2020, cordialmente le solicito realizar los siguientes traslados de PAC en el presupuesto vigencia 2020, así:

CONTRACREDITAR (DISMINUIR)

RUBRO IDEA	DESCRIPCIÓN	VALOR	DEL MES
2001000110003	Amortización Capital Deuda Externa (Crédito CAF)	350.000.000	Septiembre de 2020
TOTAL		350.000.000	

ACREDITAR (INCREMENTAR)

RUBRO IDEA	DESCRIPCIÓN	VALOR	PARA EL MES
2001000110003	Amortización Capital Deuda Externa (Crédito CAF)	350.000.000	Marzo de 2020
TOTAL		350.000.000	

Lo anterior, con el fin de cubrir gastos de deuda pública externa a la Corporación Andina de Fomento -CAF, debido a que al momento de realizar el presupuesto 2020 se proyectó a una tasa de \$3.600 con base en proyecciones de una tasa representativa del mercado en niveles de entre \$3.400 y \$3.500, siendo esta menor a la que se está presentando en la actualidad, valor que se ha incrementado por la volatilidad de la divisa a causas de la fuerte caída de los precios del petróleo a nivel global y las incidencias del coronavirus en la economía mundial.

Atentamente,



Julian Santiago Vásquez Roldan
Subgerente Financiero

Anexos: NO APLICA

Copia: Mónica Yasmid Taborda Hoyos Profesional Universitario

Laura Lopez Rios / maribelac /

Tipo de respuesta: DEFINITIVA

Archivado en: CAF